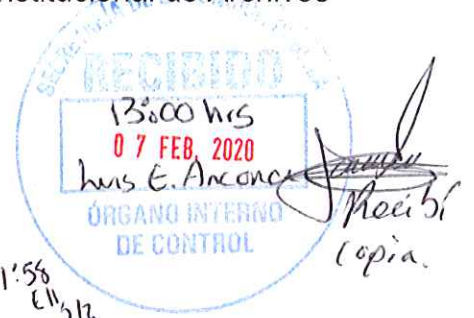




Villahermosa, Tabasco a 07 Febrero de 2020. Oficio número: DGNE/ACA/002/2020

Asunto: Instalación del Sistema Institucional de Archivos

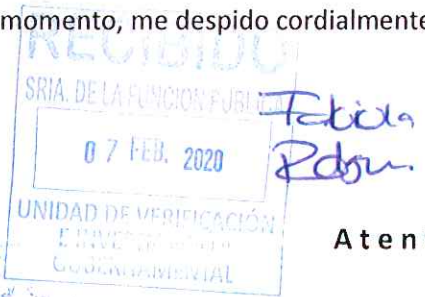
Subsecretarios, Directores Generales, Directores y Titulares de Unidades Administrativas. Presente.



Por este medio me permito informarle, que se llevará a cabo la Instalación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Secretaría de la Función Pública de Tabasco; el cual contribuirá a consolidar la Ley General de Archivos, tal y como se establece en el Acuerdo del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el que se emiten los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

Por lo que se le invita a que asista este Lunes 10 de febrero del actual, a las 11:00 hrs., en la sala de juntas de esta Secretaría, para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha.

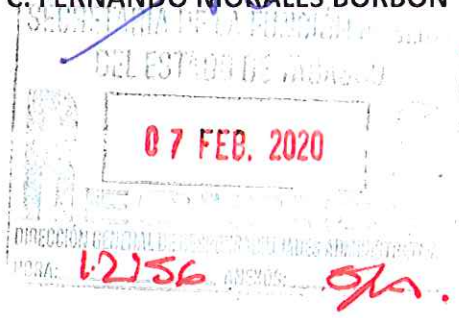
Sin más por el momento, me despido cordialmente.



Atentamente



C. FERNANDO MORALES BORBÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Recibí copia SIA.

Instalación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Secretaría de la Función Pública

CONSIDERANDO

El Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de la Función Pública, tiene entre sus objetivos, el organizar y conservar los archivos de esta dependencia, facilitar el acceso, la organización, la guarda y custodia de los expedientes, así como normar, regular, coordinar, homogeneizar, dinamizar, agilizar y promover el funcionamiento y uso de Archivos de Trámite, Concentración e Históricos del acervo documental de la Secretaría de la Función Pública.

El Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría, formará parte del Sistema Local de Archivos del Estado de Tabasco, quien tiene entre sus objetivos cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción.

La implementación del Sistema Institucional de Archivos, contribuirá a la sana gestión documental y será el pilar fundamental para transparentar las acciones que se realicen, fomentando la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Por lo que se procede a la instalación del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de la Función Pública como a continuación se señala:

1. Designación de Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

1	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.	C. Fernando Morales Borbón
---	--	----------------------------

2. Designación de Responsable de Archivo de Concentración de la Secretaría



2	Responsable del Archivo de Concentración	LCP Noemí Catalina Cervantes Andrade
---	--	--------------------------------------

3. Designación de Encargados del Archivo de Trámite y correspondencia.

1	Encargado del Archivo de Trámite de la Secretaria Particular	
2	Encargado del Archivo de Trámite de la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública	Sra. Nora Camacho Olán
3	Encargado del Archivo de Trámite de la Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública	
4	Encargado del Archivo de Trámite de la Dir. General de Normatividad y Evaluación	C. NERM GARCIA GARZUCHO
5	Encargado del Archivo de Trámite de la Dir. General de Responsabilidades Administrativas	
6	Encargado del Archivo de Trámite de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental	
7	Encargado del Archivo de Trámite	



	de la Unidad de Apoyo Jurídico	Lic Carlos Arturo Drexval Reyes
8	Encargado del Archivo de Trámite de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático	
9	Encargado del Archivo de Trámite de la Unidad de Transparencia	Lic. Gisselle Alejandra Sandoval Madrigal
10	Encargado del Archivo de Trámite de la Unidad de Administración y Finanzas	
11	Encargado del Archivo de Trámite del Organismo Interno de Control	

Por lo que en uso de la palabra, el M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, da fe de la integración del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley General de Archivos.

Así mismo se hace de conocimiento de cada uno de los encargados y responsables que, tal como se establece en el artículo 21 de la Ley General de Archivos, será responsabilidad de cada una de estas unidades administrativas, mantener debidamente organizados los documentos para su fácil localización y consulta, todo lo anterior en miras a mantener la conservación, buen estado y custodia de los documentos que se encuentren bajo su responsabilidad; así mismo se comprometen a cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley General de archivos, sus reglamentos y lineamientos.

Una vez realizada la designación del personal que conformará el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de la Función Pública, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:00 horas, del día 10 de febrero del año 2020, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



M. en Admón Jaime Antonio Farías Mora

Secretario de la Función Pública

C. Fernando Morales Borbón
Encargado del Área Coordinadora de Archivos

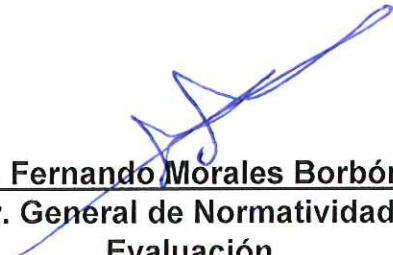
LCP Noemí C Cervantes Andrade
Responsable del Archivo de Concentración

C. Jacqueline González de Dios
Secretaría Particular

LCP Carlos Arturo Córdova Cobos
Titular de Órgano Interno de Control

Ing. Franco Guzmán Fernández
Subsecretario de Auditoría a la Obra Pública


LCP Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública



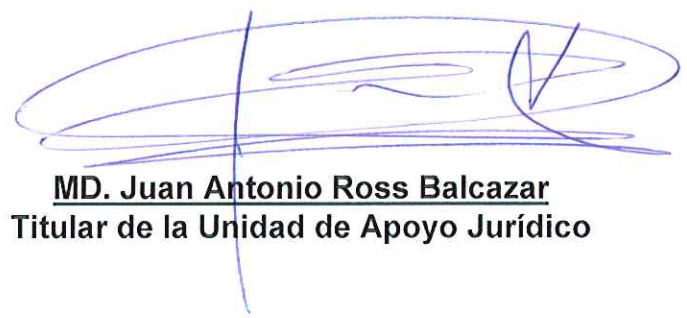
C. Fernando Morales Borbón
Dir. General de Normatividad y
Evaluación




Lic. Sergio de la Cruz Gómez
Dir. General de Responsabilidades
Administrativas



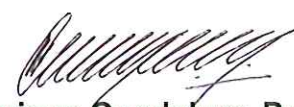
Dr. Esmelin Suárez Oropeza
Titular de la Unidad de Verificación e
Investigación Gubernamental



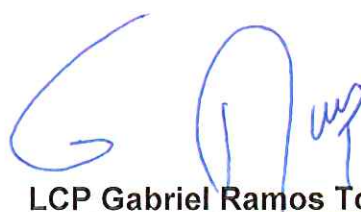
MD. Juan Antonio Ross Balcazar
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico



C. Gildardo Capetillo Arévalo
Titular de la Unidad de Apoyo
Técnico e Informático



Lic. Mariana Guadalupe Priego Cortes
Titular de la Unidad de Transparencia



LCP Gabriel Ramos Torres
Director de la Unidad de
Aministración y Finanzas